

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-09-2022. Informo al señor Juez que la apoderada de la parte demandada, presenta escrito donde solicita terminación del proceso, levantamiento de medidas cautelares y aporta constancia de consignación bancaria.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2089

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00452-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: STRATEGY SAS
DEMANDADO: PRAGMA MARQUETING Y EVENTOS SAS

Vista la constancia anterior, se dispone:

Poner en conocimiento por el término de 3 días a la parte demandante el escrito presentado por la apoderada de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria